

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Reporte de servicio de recolección de residuos sólidos		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Atender los reportes sobre la recolección, traslado y disposición final de residuos en el municipio, para evitar focos de infección en la población.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/DSP/03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 21 fracción IV y VIII, 76 inciso A número 18, 97 y 98 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X limpia@sanmateoatenco.gob.mx dirserviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El servicio se realiza los 365 días del año para cubrir las necesidades de la población de San Mateo Atenco o el ciudadano solicita el servicio de recolección de residuos sólidos, a través de una programación de rutas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza una supervisión de manera permanente en todo el municipio		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos, que contenga los datos de ubicación del reporte.	Sí	No	Art. 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 21 fracción IV y VIII, 76 inciso A número 18, 97 y 98 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos, que contenga los datos de ubicación del reporte.	Sí	No	Art. 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 21 fracción IV y VIII, 76 inciso A número 18, 97 y 98 del

			Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Solicitud dirigida a la persona titular de la Dirección de Servicios Públicos, que contenga los datos de ubicación del reporte.		Sí	No	Art. 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 21 fracción IV y VIII, 76 inciso A número 18, 97 y 98 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	1- Realizar un reporte ya sea de manera escrita, presencial o digital al correo electrónico <a href="mailto:limpia@sanmateoatenco.gob.mx">limpia@sanmateoatenco.gob.mx</a> 2- Se determinará fecha para realizar la recolección de residuos, en la programación semanal, dependiendo de los reportes recibidos.				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Un día hábil				
<b>COSTO</b> No aplica	Gratuito, en vías públicas.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Art. 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 21 fracción IV y VIII, 76 inciso A número 18, 97 y 98 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026.		
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica				
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>					
No aplica					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando la ubicación del reporte pertenezca a las vías públicas jurisdicción del Ayuntamiento de San Mateo Atenco.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No aplica				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Limpia		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Arturo Eliam González Campos				
<b>DOMICILIO</b>					

CALLE	De la Rosa esquina Ignacio Allende			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Bo. de San Juan		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	9413749			dirserviciospublicos.@sanmateoatenco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA	Departamento de Limpia				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Javier García Campos				
<b>DOMICILIO</b>					
CALLE	De la Rosa esq. Ignacio Allende			NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio de San Juan		MUNICIPIO	San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	EXT.	
722	9413749		N/A	limpia@sanmateoatenco.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con qué frecuencia se realiza la recolección de residuos sólidos?				
RESPUESTA:	Es permanente en todo el municipio				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se realiza el trámite?				
RESPUESTA:	En oficinas de la Dirección de Servicios Públicos o vía telefónica				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio dar propina a los recolectores de basura?				
RESPUESTA:	No es obligatorio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					

<p>ELABORÓ: Alexis Moreno Pérez</p>  <p>Enlace</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Arturo Eliam González Campos</p>  <p>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p>Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/04/2026</p> 
---	---	--